

## RELACIÓN DE AUTORES

BENAVENTE MOREDA, PILAR, Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.

CRUZ MÁRQUEZ, BEATRIZ, Profesora sustituta (Contratada Doctora acreditada) de Derecho Penal. Universidad de Extremadura.

DÍAZ FRAILE, JUAN MARÍA, Registrador de la Propiedad Catedrático de Derecho Civil (acreditado). Miembro de la Comisión Internacional del Estado Civil.

GARCÍA PÉREZ, OCTAVIO, Profesor Titular de Derecho Penal. Universidad de Málaga.

JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ANDRÉS, Asesor Responsable del Área de Seguridad y Justicia del Defensor del Pueblo. Profesor Titular de Derecho Procesal.

MORENO ANTÓN, MARÍA, Profesora Titular de Derecho Eclesiástico del Estado. Universidad Autónoma de Madrid.

PALMA DEL TESO, ÁNGELES DE, Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Barcelona.

PANTOJA GARCÍA, FÉLIX, Fiscal del Tribunal Supremo.

PÉREZ-NIEVAS MONTIEL, SANTIAGO, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid.

RODRÍGUEZ-PATRÓN, PATRICIA, Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.

RODRÍGUEZ-VILLASANTE Y PRIETO, JOSÉ LUIS, General Consejero Togado. Director del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja Española.

SANTOS MORÓN, MARÍA JOSÉ, Catedrática de Derecho Civil. Universidad Carlos III de Madrid.

VINTILA, CRISTINA DANIELA, Doctoranda del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid. Becaria JAE Predoc del Instituto de Políticas y Bienes Públicos (CCHS/CSIC).

